

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE
LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2010**

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. AMABLE CORCUERA TORRES
D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS
D^a. RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAIN
D. JESÚS GADEA SAINZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ

**OTROS ASISTENTES (Con voz y
sin voto):**

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE
CASTRO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
MARÍA SÁIZ MARTÍNEZ
JESÚS F. ALEGRE MARTÍNEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 16:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, sin modificaciones, el acta de la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2010.

Antes de pasar al punto 2 del orden del día, el representante sindical del Comité de Empresa (PDI), D. Jesús Alegre, pide intervenir para exponer dos temas: uno respecto al acuerdo adoptado por la Comisión de Docencia en su última reunión y dos, para manifestar su desacuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica sobre la petición del Comité de Empresa y la Junta de Personal relativo a la paralización de la aplicación del Plan de Organización Docente, a fin de que se abra un período de información y consulta con los representantes de los trabajadores.

Respecto al primer asunto, relativo a que *“la Comisión acuerda invitar, sin posibilidad de delegación, al Presidente del Comité de Empresa y al Presidente de la Junta de*

Personal, con voz y sin voto”, el Sr. Alegre pide que esta decisión no sea restrictiva y que pueda asistir cualquier miembro del Comité de Empresa en función de los temas que se traten. El Vicerrector, con el apoyo del resto de los miembros de la Comisión, manifiesta que esta Comisión es de trabajo donde normalmente no se producen votaciones y en la que la opinión se establece en función de opiniones, por lo que no resulta adecuado desequilibrar las diferentes sensibilidades representadas en la Comisión. Manifiesta, además, que se trata de una Comisión Estatutaria en la que no están los representantes sindicales, pero si existe una representación del profesorado.

Respecto al Informe de la Asesoría Jurídica, el Sr. Alegre manifiesta que no está de acuerdo con este informe porque entiende que este Plan de Organización Docente afecta a la condiciones de trabajo y a la RPT del profesorado. El Vicerrector responde que según esa interpretación la mayor parte de asuntos (por no decir todos) sería objeto de negociación, porque la mayor parte afecta a dichas condiciones de trabajo. También manifiesta que su intención es actuar como se viene haciendo hasta la fecha y asumir la interpretación jurídica reflejada en el citado informe.

A continuación, el profesor Manso interviene para hacer constar –delante del representante sindical- que él no es partidario de que se admita la presencia con voz y sin voto de los representantes sindicales por considerar que ya hay representación estatutaria del profesorado y que, aunque ha aceptado el acuerdo de la mayoría, no es partidario en absoluto de admitir presencias delegadas como no se admite la delegación de aquellos miembros que forman parte estatutaria de la Comisión a todos los efectos.

Por último, el Sr. Alegre decide ausentarse por considerar que en estos momentos él está cesado como presidente del Comité de Empresa y todavía no se ha nombrado al nuevo.

2.- Informe del Presidente

a) Situación de los títulos en proceso de verificación desde la última reunión.

No ha habido notificaciones nuevas sobre verificación de títulos por parte del Consejo de Universidades desde la última Comisión de Docencia. Sí que se ha recibido informe favorable de la ANECA respecto a los siguientes títulos de Grado: I. Agroalimentaria y del Medio Rural, I. de Obras Públicas en Construcciones Civiles, I. de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos, I. de Organización Industrial, I. de Tecnología de Caminos, I. Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Informática.

b) Páginas web de los Títulos de Grado. El Vicerrector agradece el esfuerzo y la colaboración que se está haciendo desde los Centros e informa que, en estos momentos, solo están completas las páginas web de 8 títulos de Grado (4 del curso presente y Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Pide un último esfuerzo para que la información de todos los títulos pueda estar cerrada a finales del mes de junio.

c) Guías Docentes. El presidente recuerda que las guías docentes deben estar cuanto antes en UBUvirtual y que si algún profesor no puede acceder debe solicitar el permiso y se le da en el momento. Indica, también, que ha cursado

instrucciones para que las asignaturas se vinculen automáticamente a los profesores a los que se haya asignado docencia a través del SOA. También está abierto el editor de programas.

d) Calendario Académico (fecha de inicio del primer curso de los títulos de Grado). El acuerdo al que se había llegado era que cada Centro estableciera la fecha de inicio de la docencia en los primeros cursos de los nuevos títulos de Grado. En este sentido, los Decanos/as y Directores presentes informan lo que se ha acordado en sus respectivos Centros:

- F. de Ciencias Económicas y Empresariales: 20 de Septiembre
- F. de Ciencias: 20 de Septiembre
- F. de Derecho: 6 de Septiembre
- F. de Humanidades y Educación: 20 de septiembre
- E. Politécnica Superior: 6 de septiembre

Tras un corto debate, se acuerda que la jornada de bienvenida se celebrará, para todos, el día 6 de septiembre y que para los que no empiecen hasta el día 20 se organizará una serie de charlas de inicio y acogida a la Universidad.

e) Modelo educativo de la Universidad de Burgos. Se tiene previsto presentar en el Claustro Universitario, en la primera quincena del mes de julio, el modelo educativo de la Universidad con el objeto de abrir un debate sobre las grandes líneas estratégicas de adaptación al EEES. Asimismo, se llevará a la Comisión de Política Universitaria del Claustro.

3.- Solicitud del Departamento de Ingeniería Civil de creación del área de “Urbanismo y Ordenación del Territorio”

El Vicerrector informa, una vez pasado el periodo de alegaciones, que sólo se ha presentado un escrito del Departamento de Derecho Público (Área de Derecho Administrativo) indicando que no tiene ninguna objeción a la creación del área solicitada. Seguidamente pide la palabra el Profesor Rodríguez Sáiz, para transmitir lo tratado en el Consejo del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías de la Construcción y del Terreno, sobre este tema, en el siguiente sentido: que esta nueva área no sea exclusiva de un Departamento ya que hay asignaturas que se comparten con otros departamentos y que también hay profesores especialistas en este Departamento que podrían pertenecer al área que se pretende crear. El Vicerrector responde que, en este momento, solo se está tratando la creación del área y no la asignación de profesores a la misma.

Después de un amplio debate, esta Comisión propone informar favorablemente al Consejo de Gobierno sobre la creación del Área de “Urbanismo y Ordenación del Territorio”, solicitada por el Departamento de Ingeniería Civil

4.- Normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El Vicerrector presenta el borrador de las normas que desarrollan el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el que se establece el reconocimiento hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado en enseñanzas

universitarias oficiales de Grado. Asimismo, las Directrices específicas para el diseño de Títulos oficiales de Máster y Doctor, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2008, establecen que los estudiantes podrán tener un reconocimiento académico de hasta un 2,5% del total de créditos que deban superar para obtener dichos títulos por la participación en actividades de representación estudiantil, culturales, deportivas y solidarias.

A continuación el Vicerrector propone una serie de cambios como consecuencia de las sugerencias presentadas sobre el texto propuesto. El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Amable, manifiesta que en este borrador se recogen actividades cerradas y propone que se modifique para que tengan cabida otro tipo de actividades académicas que se organizan en los Centros. Esta propuesta no es aceptada por considerar que ese tipo de actividades entrarían dentro de la formación académica del plan de estudios y no dentro del reconocimiento por la participación en este tipo de actividades universitarias: culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Seguidamente, se pasa a estudiar cada una de las actividades incluidas en el documento, eliminado alguna de ellas y modificando otras. Una vez finalizado, se acuerda informar favorablemente el documento recogido en el Anexo I para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

5.- Precios públicos de asignaturas de títulos oficiales como formación permanente y complementaria para alumnos que no cursen una titulación académica en la UBU

Vista la propuesta sobre los “Precios por servicios académicos y complementarios para los estudios de Formación Permanente” presentada por el Vicerrector, se acuerda informar favorablemente para su aprobación por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social (Anexo II).

6.- Solicitud de créditos de Libre Elección

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades que se desarrollarán en el primer cuatrimestre del próximo curso académico, a excepción de la propuesta de los Cursos de Verano que impartirá la Universidad de León como consecuencia de un convenio firmado con esta Univesidad, que se reconocerán créditos de libre elección en las condiciones que se aprobaron par los cursos de verano de esta Universidad: *concesión de un máximo de 3 créditos de libre elección para los Cursos de Verano organizados por la Universidad de Burgos, estableciendo igualmente un máximo de reconocimiento académico para estas actividades de 3 créditos a lo largo de todo el expediente del alumno por cada titulación que curse.* (Anexo III).

7.- Asuntos de trámite.

Calendario de cierre de actas para el curso académico 2010-11. Se acuerda establecer el siguiente calendario de apertura y cierre de actas:

PRIMER SEMESTRE:

Apertura 1ª Convocatoria: 20 de diciembre de 2010
Cierre 1ª Convocatoria: 24 de enero de 2011

Apertura 2ª Convocatoria: 25 de enero de 2011
Cierre 2ª Convocatoria: 18 de febrero de 2011

SEGUNDO SEMESTRE:

Apertura 1ª Convocatoria: 16 de mayo de 2011
Cierre 1ª Convocatoria: 16 de junio de 2011

Apertura 2ª Convocatoria: 17 de junio de 2011
Cierre 2ª Convocatoria: 11 de julio de 2011

8.- Vinculación de asignaturas de Grado (próximo curso 2010-11) a tipos A,B,C, o D del Plan de Organización Docente aprobado por el Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2010

Dada la hora tardía, se acuerda posponer este punto hasta la siguiente Comisión de Docencia.

9.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:10 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo